

FORMULA DENUNCIA

Señor Fiscal:

FERNANDO JAVIER CASTIGLIONI, abogado, T°51 F°793 C.P.A.C.F., con domicilio legal en Rodríguez Peña 80 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 20203496894, en mi carácter de Apoderado del Instituto Patria: Pensamiento, Acción y Trabajo para la Inclusión Americana, tal como lo acredito con la copia del Poder que se acompaña, me presento y digo:

I.- OBJETO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 174 del Código Procesal Penal de la Nación, vengo a formular denuncia penal por la posible comisión de los delitos de intimidación y amenazas de muerte en perjuicio de la Vicepresidenta de Nación Cristina Fernández de Kirchner, daños a la propiedad e incumplimiento de los deberes de los funcionarios, en virtud de los hechos ocurridos durante la tarde del día 21 de julio de 2022 en la puerta del Instituto Patria, sito en la calle Rodríguez Peña 80 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En virtud que las amenazas fueron en perjuicio de la Vicepresidenta de la Nación la competencia corresponde a la

Justicia Criminal y Correccional Federal quien deberá investigar estos graves hechos.

II.- HECHOS:

Durante la tarde del día 21 de julio siendo aproximadamente las 18:00 hs., un grupo de aproximadamente diez personas irrumpieron en la vereda de la calle Rodríguez Peña 80 donde funciona el Instituto Patria comenzando a proferir violentas amenazas de muerte e intimidaciones en perjuicio de la Vicepresidenta de la Nación y de todos los integrantes de la Institución.

Se acompañan con la presente link <https://twitter.com/EIArgentinoOk/status/1550265215316639747?t=T77Xq-jwITmI9qZboxd2hw&s=08> del cual surge un video, fotografías y notas periodísticas donde se aprecian en forma clara y precisa los hechos que son claramente encabezados por un hombre de aproximadamente 60 años, canoso y de anteojos vestido con un piloto blanco, pantalón marrón y zapatillas azules quien comienza megáfono en mano con graves epítetos y amenazas de muerte hacia la Vicepresidenta de la Nación.

Sumado a la gravedad de las intimidaciones llama poderosamente la atención la actitud pasiva del personal de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires que se aprecia en el video acompañado, quien no solo permite que las personas que se encuentran

en el lugar arrojen basura, pinten las paredes y cuelguen todo tipo de carteles amenazantes.

Del mencionado link con el video se desprende también un afectuoso saludo entre el uniformado y quien encabeza las agresiones lo que nos estaría demostrando que se conocerían con anterioridad.

Al fin de ilustrar la naturaleza de los hechos, se acompañan fotografías, notas periodísticas y el mencionado link con el videos, en el que puede observarse el grado de amenazas e intimidaciones de las personas que se encontraban en el lugar y en especial de la persona descrita ut-supra que estaba encabezando las agresiones.

Además, debemos sumarle la pasividad del personal policial, los daños efectuados en la fachada del Instituto Patria y las muestras de amistad entre el personal policial y los agresores.

Todos estos hechos son de suma gravedad y deberán ser investigados hasta las últimas consecuencias no solo por las amenazas de muerte e intimidaciones respecto de la Vicepresidenta de la Nación y del Instituto Patria sino además por la posible inacción de las fuerzas de seguridad para evitar que los mismos sucedieran con la magnitud que se desarrollaron.

El Ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Dr. Marcelo D'Alessandro deberá dar las explicaciones pertinentes por cuanto testigos que se encontraban en el lugar han manifestado en forma contundente que no se presentaron en el lugar efectivos policiales para evitar las agresiones que duraron cerca de dos horas.

Se acompañan copias de fotografías, videos y link con video de publicaciones de internet que acreditan los hechos denunciados.

A la brevedad se aportarán nuevos videos que muestran más imágenes de los hechos enunciados.

III.- PROPONE MEDIDAS DE PRUEBA:

Teniendo en cuenta los hechos expuestos vengo a proponer que se practiquen las siguientes diligencias: a). Se realicen las investigaciones pertinentes para identificar a las personas que participaron de las amenazas y agresiones, en especial del hombre que se encuentra con megáfono amenazando de muerte a la Vicepresidenta; b) Se solicite a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires que: 1) informe los nombres del personal que se encontraba apostado en la calle Rodríguez Peña al 100 el día 21 de julio de 2022 entre las 17:00 y las 20:00 hs. 2) Indique si el personal policial efectuó la denuncia pertinente ante la Justicia por los hechos acaecidos; 3) En caso

afirmativo indique ante que Fiscalía y/o Juzgado; 4) Indique la cantidad de personal policial que debe acudir por protocolo en hechos similares como el que se denuncia; c) Se cite a prestar declaración testimonial a Javier Hernán Vogel, periodista, D.N.I N°21.478.347, con domicilio en Tte. General Juan Domingo Perón 1936 P.B. 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien filmó y observó los hechos que se produjeron en la puerta del Instituto Patria. d) Se cite al Ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Dr. Marcelo D'Alessandro a efectos que brinde las explicaciones pertinentes en relación a los graves hechos que se denuncian. e) Una vez identificados se cite a los policías que se encontraban en el lugar a efectos que brinden las explicaciones pertinentes en relación a los graves hechos que se denuncian. f) Se identifique a los autores materiales e intelectuales de las agresiones y amenazas denunciadas.

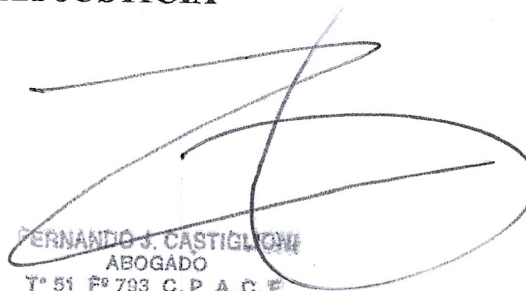
IV.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto, solicito:

PRIMERO: Tenga por presentada esta denuncia penal.

SEGIUNDO: Se practiquen las medidas de prueba propuestas.

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA**



FERNANDO J. CASTIGLIONE
ABOGADO
T° 51 F° 793 C. P. A. C. P.
T° XXV F° 399 C. A. S. I.